

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "LLAMADO CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS", ID N° 3519-2-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 769. -

DALCAHUE, 01 de marzo del 2024.-

VISTOS: el acta de apertura e informe de propuesta pública, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con fecha 29/02/2024, la oferta presentada, el decreto alcaldicio N° 699 con fecha 22/02/2023 que llama a licitación Pública, la Licitación pública; las Bases Administrativas; Anexos, la Licitación pública ID N° 3519-2-LE24; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública, "Convenio de suministro adquisición de maderas", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 37 de fecha 11/12/2023 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública N° 3519-2-LE24, denominada "LLAMADO CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS", de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el punto 9.1 de las Bases administrativas; a los siguientes oferentes con las respectivas líneas:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-21-22 y 23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl .-



ROXANA CARCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE



PAOLA MALDONADO MALDONADO
Alcalde (S) de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM